



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 79/22. M.C. Nº 86/22 | 1



P. 4328

Sucre, 21 de julio de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 86/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 79 de 21 de julio de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 1674/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Concejal Sra. Carmen Rosa Torres, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 86/22

Que el ejecutivo Municipal por la sección que corresponda, instruya la refacción (si el caso fuera necesario) de la cruz del cerro Sica Sica, para que este se ilumine, ya que por iniciativa vecinal, este, le daría un aspecto más presentable y de mayor tradición a nuestra capital.

Por lo que en sujeción a lo establecido en el artículo 149 y 150 de la ley Nº 27/14 del reglamento general del concejo municipal se **RECOMIENDA** a su autoridad, instruir a través de la unidad que corresponda:

1. Adoptar las acciones necesarias para atender las peticiones de la población antes mencionada.
2. Instruir por la sección que corresponda, la refacción de la cruz del cerro Sica Sica.
3. Garantizar el funcionamiento de dicha Cruz, ya que por ser emblemática de la ciudad, esta iluminación le daría mayor presencia incluso un atractivo turístico.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

[Signature]
Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



[Signature]
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**